



Honorable Concejo Municipal ^{Pág. 1 de 1}
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 047/05

Sucre, 2 de marzo de 2005

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, él Gral. Fza. Aé. Oscar Mariscal Arandia, Comandante General de la Fuerza Aérea, solicita la concesión de un túmulo a favor del **Gral. Brig. Aé. León Kolle Cueto**, quién, según se informa, llegó a ocupar el alto cargo de Comandante General de la Fuerza Aérea Boliviana; así como haber desempeñado las funciones de H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre y la importante tarea de Presidente de la ex – Corporación de Desarrollo de Chuquisaca.

Que, según la semblanza elaborada por el responsable del Acervo Histórico de la FAB, el **Gral. Brig. Aé. León Kolle Cueto**, como Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, encaró importantes proyectos de mejora de la imagen de la ciudad, como el mirador de la Recoleta, refacción y construcción de plazas y vías de la mancha urbana de Sucre. Asimismo, evitó la enajenación a manos privadas del Palacio de la Glorieta, posibilitando que dicho monumento nacional sea adquirido por las Fuerzas Armadas de la Nación, donde funciona el actual Liceo Militar.

Que, por los indudables méritos acumulados por el **Gral. Brig. Aé. León Kolle Cueto**, y por la jerarquía de las funciones cumplidas en servicio de la ciudad de Sucre y el país, se debe considerar y atender la solicitud de concesión de un túmulo en el Cementerio General de la ciudad.

Que, sin embargo, el requerimiento deberá ser analizado y resuelto por el Ejecutivo Municipal, determinando su viabilidad legal y técnica, para lo cual deberá identificar el área y la extensión a conceder para que descansen los restos del **Gral. Brig. Aé. León Kolle Cueto**.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal, pronunciarse a través de Resoluciones Municipales, según lo establece la Ley de Municipalidades.


POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

- Art. 1°** **AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal la concesión de un túmulo para que descansen los restos del **Gral. Brig. Aé. León Kolle Cueto**, en atención a la solicitud formulada por el Comandante General de la Fuerza Aérea de Bolivia, y por los indudables méritos personales, profesionales y de servicio a la ciudad de Sucre acumulados por el **Gral. Kolle Cueto**; para lo cual se deberá identificar el área y la extensión a conceder en los espacios del Cementerio General
- Art. 2°** El Ejecutivo Municipal, al momento de determinar la viabilidad legal y técnica de la concesión del túmulo, deberá establecer la calidad, el tiempo y las condiciones en la cual se concede el área en el cementerio general, en sujeción a las normas legales vigentes para la materia.
- Art. 3°** La H. Alcaldesa Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Lic. Fidel Herrera Rellini

PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Ma. Graciela Pinto Escalier

SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL